

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIVIL ANGELESA .
CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho a las 11h00 en el local social de la compañía ubicado en las calles Vélez # 901 y Seis de Marzo, primer piso, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA, señores INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A. debidamente representada por la señora Mercedes María García D ortignacq, en su calidad de Gerente de la Compañía, representando 20 acciones de propiedad de dicha Compañía; MERCEDES PAOLA ANDRETTA GACIA propietaria de 240 acciones de su propiedad; PALMITA ANDRETTA LEON propietaria de 240 acciones de s propiedad y MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ y además en su calidad de Apoderada de los herederos de don VICENTE ANTONIO ANDRETTA CARDONE representando 60 acciones de propiedad de los mismos. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Comparece además la C.P.A. Maria Leticia Calle Montes, en s calidad de Comisaria Principal de la Compañía, que fue especial e individualmente convocada a esta Junta. La presente sesión es presidida por la señora Mercedes Paola Andretta García, en su calidad de presidente de la Compañía; y, como Secretaria actúa la señora Mercedes María García D Ortignacq en s calidad de Gerente de la Compañía. La Presidenta de la Junta antes de declarar instalada la sesión, se dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías y el 8 del reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la secretaria de la Junta informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentra presentes y representados todos los accionistas que representan el 70% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y que al tenor de lo dispuesto en el art 234de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos para el cual fue convocada. La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria de la Junta proceda a dar lectura a la convocatoria del Cinco de Abril del Dos Mil Dieciocho cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA ANONIAM CIVIL ANGELESA

Dando cumplimiento al art. 236 de la Ley de compañías vigente y a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA y a la Comisaria Principal de la misma señora C.P.A. María Leticia Calle Montes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA , la misma que se llevara a efecto el día Cinco de Abril del Dos Mi Dieciocho a las 1100 en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Calles Vélez # 901 y Seis de Marzo, Primer Piso de la Ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

UNO.- Conocer y resolver sobre las cuentas y los informes del Gerente y comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2017.

DOS.- Conocer el Balance Genera y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del Año 2017.

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y comisario principal de la Compañía.

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de las utilidades de la Compañía en caso de haberlas.

CINCO.- Conocer sobre la elección del comisario principal, para el periodo 2018-2019; y

SEIS.- Asuntos varios.

Los estados financieros están a disposición de los accionistas desde el 19 de Febrero del 2018 en el local de la Compañía.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisaria Principal de la misma señora María Leticia Calle Montes dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías Vigente.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2018.- f) MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y pone en consideración de los Accionistas los puntos del Orden del Día.

Toma la palabra la señora Mercedes María García D ortignacq quien en relación Al primer punto del Orden del Día , procede a dar lectura de su informe con Gerente de la Compañía, la misma que manifiesta que dicho informe ha estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía,; y cuyo texto es el siguiente: COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA Ciudad.- Por medio de la presente comunico a ustedes señores accionistas en calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA emito el presente informe y digo: que revisados los Estados Financieros de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA estos se ajustan al presente ejercicio económico del año 2017. Que revisados los libros de contabilidad estos se ajustan a las normas y preceptos contables exigidos por la ley. La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Tanto los libros sociales como los libros contables se encuentran en las oficinas de la Compañía. En el presente ejercicio económico no hubo utilidad alguna. Atentamente., MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ GERENTE.

Hace uso de la palabra la señora C.P.A. Marie Leticia Calle Montes quien procede a leer el informe como Comisaria, la misma que manifiesta, que el mismo ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía; y cuyo texto es el siguiente: COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA INFORME DE LA COMISARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017, Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA Ciudad. En cumplimiento por parte de la Superintendencia de Compañías, pongo en conocimiento el informe a los Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017. La presente Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General Ordinaria en todos los aspectos. Dejamos constancia que nuestra administración se ha ceñido a las disposiciones tributarias, laborales y demás que rigen en el Ecuador por lo que no se han producido demanda de partes de personas, sociedades ni entidades de control. La información financiera presentada tanto el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias son las reflejadas en los registros contables, resultados de las operaciones que ha desarrollado la

Empresa en el presente ejercicio económico del año 2017, no tuvo actividad alguna. Atentamente., MARIA LETICIA CALLE MONTES COMISARIA.

Siguiendo con el segundo punto del Orden del Día, la señora Mercedes María Gracia D Ortignacq manifiesta que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos a los presentes.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, la señora Palmita Andretta León propone que se mantengan las mismas retribuciones tanto para la administradora de la Compañía cuanto para la Comisaria Principal de la misma, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, la señora Palmita Andretta León manifiesta que no hay utilidades por no haber tenido actividad alguna.

En cuanto al quinto punto del Orden del día, la señor Mercedes María García D Ortignacq propone reelegir a la señora María Leticia Calle Montes como Comisaria Principal de la Compañía para el Periodo 2018-2019 manteniendo la misma remuneración.-

En cuanto al sexto punto del Orden del Día, toma la palabra la señora Palmita Andretta León quien manifiesta que no hay puntos varios a tratar.

Luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta por unanimidad de votos,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los informes de la Gerente y de la Comisaria de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. TERCERO: Que se mantengan las mismas retribuciones para la Administradora de la Compañía y para la Comisaria de la misma. CUARTO: Que no Hay utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año 2017. QUINTO: Reelegir como Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. María Leticia Calle Montes por el lapso estatutario de un año, para el Ejercicio Económico 2018-2019 con su misma remuneración de \$ 20.00 por Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la secretaria de la Junta procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 12h00.

Certifico que la presente es fiel copia del original.


MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ

GERENTE - SECRETARIA